

CRONICA DE COSTA-RICA.

—AÑO I.—

San José, Setiembre 30 de 1857.

—NUM. 51—

CONTENIDO.

OFICIAL.

ACTAS del Excmo. Congreso.—Memoria del Ministro de Relaciones y Gobernación.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.
INSERCCIONES.—La India Inglesa.—España.—Estado de Costa de Nicaragua.—Aylon.—Revolution Mexicana.

DOCUMENTOS OFICIALES

SESIONES ORDINARIAS

DEL

EXCMO. CONGRESO.

Sesion del 12 de Setiembre.

Puesta en segunda lectura y previa discusion, se pasó á la Comision de Lejislacion la exposicion de la Suprema Corte de Justicia, relativa á mejorar la Administracion de este ramo.

Se le admitió al Sr. Don Manuel Zeledon la renuncia que hizo del nombramiento de Ministro Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Se nombró una comision especial para conocer de la proposicion del Representante Bonilla Juan Bautista, que se contrae á premiar los servicios que han prestado en la última campaña los jefes, oficiales y soldados del ejército. Se les tomó el juramento de ley á los Señores Licenciados D. Ramon Loria y D. Emiliano Quadra.

La Comision encargada del proyecto de contestacion, que debe darse al Mensaje de S. E. el Presidente de la República presentó su dictámen, el que despues de discutido fué aprobado.

Se acordó llamar á los Representantes propietarios que han dejado de asistir á las sesiones del presente periodo.

Sesion del 17.

Se leyó una solicitud de D. Manuel Hernandez, pidiendo se le decreta su retiro con el goce del sueldo que actualmente disfruta como Fundidor de la Casa de Moneda.

Se pasó á la Comision respectiva la renuncia que del cargo de Ministro Conjuez hizo el Sr. D. José Castro.

Se nombró Ministro Juez del Tribunal de Justicia al Sr. D. Felix Mata, en reposicion de D. Manuel Zeledon.

Sesion del 18.

Se señalaron los dias 22 y 23 del corriente para la lectura de las memorias de los Honorables Ministros del despacho.

Adoptada como proposicion suya por el Vice-presidente la solicitud de Don Manuel Hernandez, se acordó darle su primera discusion en la sesion siguiente.

Sesion del 21.

Se expidió el Decreto número 3, nombrando Ministro Juez de la Corte Suprema á Don Felix Mata.

Se acordó sin lugar la renuncia del Conjuez Don José Castro.

Se pasó á la comision de Justicia la solicitud de Don M. Hernandez.

San José, Setiembre 21 de 1857.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

MEMORIA PRESENTADA AL EXCMO. CONGRESO LEGISLATIVO DEL 1857.

(Continúa.)

HOSPITAL.

El establecimiento del Hospital y Lazareto que con tanto interes fué criado y se sostiene en la Capital, toma cada dia mayores dimensiones, fué de un poderoso recurso en la epidemia pasada y es al presente de mucha esperanza para la humanidad pasiente, para el forastero desvalido, para el nacional indigente y para todo el que quiere buscar en él la curacion de sus males.—El celo de la Junta de Caridad se ocupa constantemente de mantener en el mejor pié este importante establecimiento.—En cuanto á los infelices y desgraciados leprosos reclusos en el Lazareto, solo carecen de su libertad, de esa libertad de que están privados para que no se contamine el resto de la sociedad, del terrible mal que los affige.—Presto tendrán esos miserables mejores hogares que los que actualmente habitan á cuyo intento la Junta de Caridad ha tomado sus medidas; y entónces bien asistidos en el alimento y vestuario y con regular alojamiento ya no pensarán en la fuga como otras veces.—Convendria

quizá por lo mismo modificar sino derogar la ley penal de 29 de Agosto de 1833; por que ni parece necesaria ya, ni es muy conforme á los principios de justicia que han marcado siempre la conducta de la Soberanía de la Nacion.

Se establecieron provicionalmente en Cartago, Liberia y Punta-renas por cuenta del Erario Nacional, Hospitales de Sangre para favorecer los enfermos y heridos que venian de la campaña.

Así mismo debo hacer presente que con la mira de aumentar las rentas del establecimiento, emitió el Poder Ejecutivo el Decreto n.º 9 de 4 de Noviembre último por el cual acordó reglas para la puntual exaccion de los impuestos y para su exacta administracion.—Este decreto tuvo una lijera alteracion, por órden n.º 332 de 26 de Agosto que escluye del pago á las viudas de los que murieron en los combates y exceptua del daplo á las que quedaron viudas á causa del cólera, si son cortos sus bienes.—Los adjuntos cuadros números 8 y 9 manifiestan el estado de dichas rentas en un año, el número de enfermos que entraron en el Hospital, tambien en un año y el de los leprosos que existen.

OBRA PUBLICAS.

En el presente año no se han emprendido obras públicas de consideracion en ninguno de los pueblos; pero se adelantaron las comenzadas anteriormente. Pronto concluirá el estenso y sólido edificio para la fábrica de licores en esta Capital.—Cuando esto suceda, se pondrá mano en el de las Cárces jenerales, tiempo ha proyectado; pero que no ha podido emprenderse aun por las circunstancias en que se ha encontrado la Nacion va por dos años.—Otro edificio está ya muy adelantado y és el del Colejio Seminario, en que se empeña el celo y eficacia del Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano.—Tambien avanza la obra del Sagrario en la Catedral á cargo del Venerable Cabildo Eclesiástico y cuyos trabajos como Ecó-

nomo dirige el Señor Cura Párroco con actividad y esmero.—Dos Igtesias mas se trabajan en esta Ciudad aunque con lentitud por falta de suficientes recursos.—Ellas llegarán á su término luego que los habitantes se desahoguen de otras atenciones perentorias.—No tardará mucho en concluirse la hermosa Iglesia de San Francisco de Cartago, en que está empeñada la piedad de aquellos vecinos.—El Gobernador y la Municipalidad arbitran recursos para continuar en aquella Ciudad el edificio para el Colejio de San Luis, y el que debe servir para cuartel del Rejimiento que allí existe.—Ha propuesto así mismo el Gobernador algunos arbitrios para concluir los puentes del rio de Agua Caliente para pasar á las aguas ó baños termales en dicha Ciudad, y el del rio de Orosí para proporcionar una entrada cómoda á ese Pueblo.—El Gobernador de Heredia se ocupa actualmente de la conclusion del Cementerio jeneral de la Ciudad y de proveerla de aguas puras y permanentes de que carece.—El vecindario de Alajuela continua con dedicacion y constancia en los trabajos de su elegante Iglesia Parroquial, y es de esperarse que no estará lejos el dia de verla concluida.—La Compañía del Ferrocarril ha dado cima á su empresa desde Punta-renas hasta la Barranca. Por disposicion del Gobernador de Moravia, una junta de vecinos en Liberia, se ocupa de abrir un canal para conducir desde una larga distancia suficientes aguas para la poblacion y para habilitar muchos campos, con el fin de obtener por este medio la conveniencia de los habitantes en sus casas y en sus labores.—Otras varias obras de algun interes, están adelantándose en los demás Cantones y Distritos; de suerte que con justicia y sin mengua de la verdad, puedo asegurar que Costa-rica lejos de retrogradar, continúa por la senda del progreso.

CONTRATAS.

La que en 3 de Febrero de

1854 se celebró con el Sr. Ricardo Farrer y que fué aprobada por Decreto n.º 24 de 14 de Julio del mismo año, ha sufrido una modificación fecha 9 de Enero del presente año, con la cual se dará cuenta á V. E. para la aprobacion consiguiente.

La Sociedad internacional del Telégrafo eléctrico, que ha concebido el gigantesco proyecto de poner en relaciones instantáneas el antiguo y nuevo mundo, dirigió sus proposiciones al Gobierno solicitando la anuencia de éste para pasar de Norte á Sur al través de la República tocando en la Capital, con el hilo conductor; y S. E. el Presidente en consideración á que la empresa en manera alguna perjudica los intereses del país, sino que antes bien le es útil y conveniente, por Decreto n.º 2 de 6 de Agosto próximo pasado aceptó las proposiciones y ofreció la protección debida á tan grande como ventajosa empresa, en que se cifra no menos el honor nacional que el bien y prosperidad de los pueblos.

(Continuad.)

LA CRONICA.

San José, Setiembre 30 de 1857.

En otro lugar de este número, verán nuestros lectores un artículo copiado del *Central americano*, correspondiente al día 17 de Setiembre, en el que se confiesa, aunque de un modo implícito, la inconsecuencia de Nicaragua en las negociaciones pendientes con Costa-rica, cuya circunstancia ha hecho agrandar las notas cambiadas con tal motivo; y espera que desaparecerán esas dificultades, á la aparición del Gobierno legal. Desde luego se entiende que la ilegalidad del actual Gobierno, ha dado origen á las desavenencias.

Las exigencias de Costa-rica, son justísimas, y muy pequeñas á la verdad, atendiendo á los costosos sacrificios que ha hecho en favor de aquel Estado. En tesis general, hemos declamado contra la subsistencia de ese extraño Gobierno; y ciertamente nos alegramos de que se haya procedido á la elección del nuevo Magistrado que ha de rejir los destinos de Nicaragua, no porque tengamos prevención alguna contra los individuos que hoy mandan allí, sino porque somos partidarios acérrimos de los buenos principios, y eran muy malos los que sirvieron de base á los dos

señores que se alzaron con el poder.

Si se debe al Jeneral Martinez el Decreto que convoca al pueblo para elegir un Presidente, tanto mejor: ese Sr. volverá á tener un lugar distinguido en la estimacion de los buenos.

LA INDIA INGLESA.

ARTICULO II.

(Continúa.)

Las riquezas del país mas fértil del globo debia influir en las costumbres de los conquistadores, que lejos de su patria, y tal vez sin esperanzas de volverla á ver, buscaban en los gozos del lujo y en los deleites una compensacion á tan sensible pérdida. Cada uno de aquellos rudos soldados se convirtió en un príncipe, cubierto de piedras preciosas y de seda, haciendo por su cuenta el comercio y supliendo el déficit entre sus ingresos legítimos y sus gastos con impuestos y exacciones que llevaban el disgusto y la perturbacion á las familias indias. Ningun monarca de Europa hubiera podido competir entonces con la ostentacion de un virey portugués, rodeado de guardias y de todo el servil aparato de la etiqueta oriental, habitando magníficos palacios, gastando enormes sumas en su mesa y en su servidumbre y aborreciendo lo bastante para vivir en su patria como un potentado.

Hubo no obstante honrosas escepciones y desintereses tan heroicos que cuesta trabajo creerlos. Cuéntase entre otros el del virey Juan de Castro que contratando un empréstito para las fortificaciones de Diu, que acababa de asaltar, tuvo que dar en garantía sus bigotes, y dejó por único capital á su muerte tres reales de plata.

Nuestros lectores nos dispensarán esta digresion en gracia del asunto. ¿Cómo pasar de largo por la ocupacion de la India, gloria jemele de la nuestra de América, sin detenerse un momento á contemplar la pléyada de héroes que la realizaron! ¿Cómo no admirar tanto denuedo en unos hombres amenazados de peligros por todas partes, privados frecuentemente de auxilios y distantes miles de leguas de la metrópoli! La península ibérica habia luchado en su larga lucha con la media luna tal savia, tal necesidad de accion, tal deseo de ensanche, que rotos los diques que la retenian comprimida en el círculo estrecho de su periferia, fué, al salvarlos, un verdadero torrente. Francia, Italia, Holanda, Alemania, eran corto espacio á su actividad guerrera, y si no hubiera encontrado para aplicarla la dominacion de las dos Indias, no habria sido acaso un sueño la idea de Carlos V. ¿Qué comunidad de destinos los de España y Portugal! En la misma época, bajo los mismos auspicios y con la misma incertidumbre, el génio aventurero del uno le conduce á Levante y el de la otra al Poniente, como si quisieran, reuniéndose luego, estrechar al mundo entre sus robustos brazos. Iguales hazañas, igual energía, igual tenacidad en ambas; igual asombro, igual respeto, igual envidia en la Europa que los contemplaba. La conquista de los portugueses no tendria ejemplo en la historia, si la historia no consignase tambien la conquista de los españoles; y á los nombres de Vasco de Gama, de Diaz, de Alburquerque, de Almeida y de Juan de Castro, no habria nombres que oponer, si no hubieran existido Colón, El Cano, Cortés, Balboa, Almagro y Alvarado. Para que la identidad sea mas absoluta, tocando ya en los límites del misterio, un soldado

poeta, Camoens, cantó el principio de la epopeya lusitana en las *Lusiadas*, y otro soldado poeta, Ercilla, cantó un episodio de la epopeya castellana en la *Araucana*. ¿No era la Providencia la que trazaba el rumbo á estos dos pueblos, separados por la política, para fundirlos en uno solo, haciéndolos aisladamente grandes para que fuesen juntos omnipotentes? Y sin embargo jensei rara! la violenta incorporacion de Portugal á Castilla inició la decadencia de la Península, y fué para el primero causa eficaz de sus pérdidas en las Indias Orientales.

El protestantismo habia declarado la guerra á Felipe II y decidió á atacarle en todas partes. La Holanda y la Inglaterra, esta mas modestamente que aquella, fijaron los ojos en la nueva conquista que acababa de pasar, como hemos indicado, á la corona de España. Inmediatamente las siguieron, aunque ninguno con tanto éxito, la Francia, la Dinamarca, el Austria y hasta la Prusia. Pero como no es nuestro ánimo referir las luchas que allí tuvieron lugar sino en cuanto se refiera á la preponderancia de la Gran-Bretaña, nos limitaremos á decir que las Provincias Unidas redujeron mucho el territorio de Portugal, que Batavia prosperó mas que Goa, que sus relaciones comerciales y sus tratados se extendieron á todos los puntos que explotaban antes exclusivamente los portugueses, y que la toma del Cabo de Buena Esperanza las hizo dueñas de una de las llaves de la India.

El apresamiento de algunos galeones verificado por los capitanes Stephens, Drake y Cavendish, sugirió á la Gran-Bretaña la primera idea de comercio en el Oriente, y á este efecto la reina Isabel otorgó en el año de 1600 un privilegio para traficar *mas allá del Cabo* á una compañía formada bajo el capital de 7 millones de reales dividido en acciones de 5,000 cada una; modestísimo nacimiento de la gran compañía de las Indias. El primer gobernador nombrado por la corona fué Tomas Smith. En 1655, durante la dictadura de Cromwel, se derogó este privilegio, restablecido despues de los tres años y perpetuado mas tarde hasta 1689; pero ya en la época de la suspension un tratado de amistad celebrado entre la Inglaterra y el Gran Mogol en 1632, habia permitido á la asociacion mercantil formar establecimientos en Sumatra, Java, Borneo, Formosa, Cochinchina, Chusan, Macao y China. Imperaba á la sazón Aureg-Zeib como príncipe independiente. A despecho de los holandeses y de los portugueses, las factorías británicas se abrieron una entoda en el Indostan, donde su benevolencia con los naturales y su maquiavelismo en sacar partido del odio que se iba desarrollando contra los extranjeros, les habia creado una posición segura mucho antes de que el apoyo prestado al Shah Abkar les autorizase á construir en 1568 el fuerte de San Jorge, origen y base de Madrás.

La formacion de una nueva compañía que compró su concesion por medio de un préstamo al gobierno de Londres, y á la cual trascurridos algunos años, se reunió la primitiva, comunicó nueva vida y poderoso impulso á la ambición inglesa, herida en su amor propio y en sus instintos de lucro al ver como se disputaban las demas potencias de Europa aquellas fértiles comarcas. En 1753, sin embargo, floreciente ya su comercio, habia adelantado poco en la ocupacion, limitándose sus posesiones territoriales y su soberanía á treinta y siete aldeas, ó mejor dicho, fuertes, concedidos por la corte de Delhi, y entre los cuales se contaba la hoy rica y populosa Calcuta. Las rivalidades intestinas, la lucha emprendida entre la Francia y la Inglaterra, cuyo

principal teatro fué la India, y la violacion de la capitulacion de Madrás que habia caído en poder de Dupleix, gobernador de Pondichery, no solo incluyeron á la compañía el motivo ó el pretexto de los armamentos y expediciones militares, sino que le enseñaron el sistema de intervencion en las contiendas de los principales indios para irlos reemplazando y desposeyendo sucesivamente; resorte principal de la política inglesa que todavía funciona con el mejor éxito y que á pesar de su repugnante immoralidad no subleva la conciencia de los puritanos isleños. De esa fecha datan las adquisiciones importantes. El coronel Clive batió á las tropas francesas y á las del pais coaligadas, apoderándose de Bengala, Bahar y Orisa, y en tiempo de Warren Hastings perdió la Francia todas sus posesiones de resultas de una guerra que gravó la deuda británica con 900,000 libras esterlinas, pero que asentó su preponderancia en las costas de Malabar y de Coromandel y en los golfos Pérsico y Arábigo. Una vez abatido el poder colonial europeo ó reducido á exiguas y nada temibles proporciones, cada año fué una conquista, un pacto leonino, una alianza productiva ó una herencia forzosa, que dejaba en las ávidas manos de la Gran-Bretaña por el intermedio de la compañía unos cuantos miles de leguas cuadradas y unos cuantos millones de súbditos. Tipoo Saeb, sultán de Mysore y uno de los soberanos mas poderosos y valientes, cayó bajo las ruinas de su capital en 1799; la confederacion de los maratas, que ocupaba una estension de 900 millas de Norte á Sur por otra igual de Este á Oeste, quedó disuelta y sometida, arrojando en su caída al Indostan propiamente dicho, vastísima comarca en cuyas costas se alzan las ciudades mas comerciales y cuya antigua capital Delhi es el foco de la reciente insurreccion de los cipayos.

En la tritana inglesa se levanta de vez en cuando una voz para protestar contra semejante sistema de engrandecimiento, y los gobernadores enviados á la India solian llevar pacíficas instrucciones; pero siempre ocurría algun suceso que venia á desvirtuarlas, un tributo negativo, una mediacion entre dos disidencias, una amenaza ó un peligro; y la conquista volvia á emprenderse y habia nuevos príncipes despojados y nuevas cesiones estipuladas. Así sucumbió tambien el imperio de los Birmanes durante el mando de lord Amherst, como habia sucumbido la confederacion á los esfuerzos del colonel Wellesley, ensanchando las fronteras de la dominacion británica hasta el Thibet y la China. La raza belicosa de los seikns, aguerrida además por oficiales europeos, imploró el funesto auxilio de la Inglaterra, y á pocos años de la derrota de los afghanes (1839) se incorporó el Sind á las posesiones británicas (1842) por el mismo lord Ellenborough que habia desaprobado la política agresiva de su antecesor lord Auckland. Por fin traspuerto el Indo, fué tomado Kabul y ocupados el Pendjab, Cachemira, Hazara y Herar, y no sabemos si ahora se detendrá el astuto leopardo ante las complicaciones interiores ó ante la actitud de la Rusia que le sale al paso oculto detrás de la Persia. Además de los gobernadores que hemos citado, han contribuido á este prodijoso ensanche el marqués de Wellesley, lord Cornwallis, lord Minto, lord Hastings, lord Hardinge y el colonel Burnes, poniendo cada cual su piedra en esa inmensa mole empezada á levantar sobre el pliego de papel de un privilegio otorgado á una sociedad de traficantes.

(Continuad.)

ESPAÑA.

En una carta de París del 2 dicen á *El Fénix* lo siguiente:

„El señor Lafragua ha llegado á esta capital, donde se propone aguardar el desenlace de las elecciones presidenciales que se verifican en Méjico en estos momentos, y de cuyo éxito dependerá la solución de la cuestión hispano-mexicana. Es opinión válida aquí, y así se lo tengo á usted anunciado, que si Comonfort sale nombrado presidente en propiedad, la cuestión se arregla, porque el único que pudiera oponerse con éxito á este arreglo, el viejo mulato Alvarez, no se opone, limitándose únicamente á pedir á su amigo Comonfort el que le mande cuanto dinero pueda.

La Francia y la Inglaterra esperan sacar fruto de la interposición de sus buenos oficios, y ambas naciones están de acuerdo en el modo y en la forma que Méjico ha de dar una solemne satisfacción á la España. Dícese que las negociaciones para el arreglo de este incidente diplomático se tendrán en París; otros afirman que Madrid será al fin el punto de las conferencias.

Comunicamos á nuestros lectores estas noticias por tenerles al corriente de lo que se dice acerca de la importante cuestión de Méjico, por mas que creamos que hay mucho de incierto y de conjeturas en la mayor parte de estas aserciones.

(*El Parlamento del 7.*)

—Segun dice ayer la *Correspondencia*, en la cuestión mejicana nada había aun resuelto sobre el particular; pero hoy podemos añadir, que segun tenemos entendido, la cuestión mejicana no dará lugar á un Congreso, como se pretende suponer, sino que se ventilará poniéndose de acuerdo Francia é Inglaterra para esponer á Méjico los deseos y aspiraciones del gabinete español, y comunicando despues á éste la respuesta del gobierno de la República.

—Dicen *Las Novedades* del 7:

„Segun noticias de Méjico, ha salido del ministerio el ministro de Negocios extranjeros, reemplazándole el señor Lerdo de Tejada, cuyas ideas, segun se asegura, son muy pronunciadas contra las justas reclamaciones de España. Parece que su primera determinación ha sido dirigir al señor Lafragua nuevas instrucciones, previniéndole que se retire inmediatamente si no nos damos por satisfechos con lo hecho hasta ahora.

„Nos limitaremos á preguntar por hoy: ¿es ya tiempo de obrar con la energía que hemos aconsejado?”

—Siendo ya cosa indudable, dice la *Correspondencia*, la aceptación por parte del gobierno español de los buenos oficios de Francia é Inglaterra en los asuntos que tenemos pendientes con Méjico, háblase ya del sitio en que deben tener lugar las negociaciones. Creen unos que en Londres, otros que en París, y los mas que en Madrid. Respecto á este particular no creemos que haya aún nada definitivamente resuelto; pero si parece natural que tengan lugar en nuestra capital, donde pueden suministrarse á los plenipotenciarios, con la premura que es de desear, todos cuantos datos se necesiten para ilustrar las cuestiones que naturalmente han de surgir de las discusiones.

—Leemos en *Las Novedades*.

„Nos asociamos á las palabras que la *Discusion* publica con motivo de las noticias que últimamente han circulado respecto á la nueva actitud del gobierno en la cuestión con Méjico:

„Ayer hemos oído asegurar que el gobierno ha dispuesto enviar á la Habana 25,000 hombres del ejército para hacer frente á la cuestión de Méjico,

Esta sería la mejor manera de empezar las negociaciones. Celebraríamos de todo corazón que el gobierno recuperase el tiempo perdido, planteando la cuestión como ha debido hacerla desde luego, y como corresponde al honor ultrajado y á los intereses de la nación española. Si como creemos, nuestras noticias son exactas, felicitamos al gobierno por esa resolución, y estamos seguros que le felicitarán tan cordialmente como nosotros todos los buenos patriotas.”

—En la iglesia de religiosas de Santa Paula de Granada existe un sepulcro, de que no ha hecho mérito ninguno de los historiadores que tratan de aquella ciudad. La lápida que le cubre dice literalmente: „Esta sepultura es de Hernan Gomez, uno de los que el año de 18 pasaron con Hernando Cortés á la conquista de Nueva-España, y venido á dar cuenta al Emperador nuestro señor fin.” El resto de la leyenda, así como el de la lápida, están cubiertos por el zócalo de un antepecho.

INGLATERRA.—La representación que la Reina de Uda, residente hoy en Londres, ha elevado al Parlamento británico, á favor de su hijo el Rey preso en la India, empieza así:

„La petición de los infrascritos Jemah-Aullah-Tajara-Begum, reina viuda de Uda; Nirza-Mohammet-Amid-Allie, hijo primogénito y presunto heredero de S. M. el Rey de Uda, y Mirza Mohammed-Jorward-Allie-Sekundar-Hushmuc-Bahador, hermano de S. M. Rey de Uda espone lo que sigue: etc.

PORTUGAL.—En la ciudad de Braga ha sido descubierta una gran fábrica de moneda falsa. Siete monederos-falsos hay ya presos, entre ellos un sacerdote. La fabricación era en grande escala, sobre todo en monedas de oro, como soberanos ingleses y onzas y medias onzas españolas de Carlos III.

PERSIA.—La destitución del ministro de la Guerra del Shah, el serdar Afis-Khan, que tuvo lugar el 16 de junio, es el suceso mas importante ocurrido últimamente en Teheran. Reunida al efecto una asamblea de altos dignatarios, leyóse á Afis-Khan el siguiente rescripto dirigido al primer ministro.

„Sr. Sadr-Asam: os hemos dado y confiado la dirección de todos los negocios de la Persia, y os hemos encargado de toda la responsabilidad. Sobre todo, los negocios militares, la fabricación de armas, la instrucción militar, son los que deben ser desarrollados y perfeccionados cada día mas. Yo desco hallarme completamente tranquilo; he ahí porque os he entregado hoy, vicesimo día del mes de shewal de 1273, todos los negocios civiles y militares, y espero que no cometeréis negligencia. El antiguo serdar, Afis-Khan, ha sido hallado en falta en muchos puntos, pues ha abandonado la formación del ejército; yo le destituyo por este rescripto, del mando superior de los spahis y de todas las demás funciones, tales como la de ministro de la Guerra: nombraremos para este puesto al que os parezca mas digno; y Afis-Khan pasará su mal humor como pudiere.”

Lo singular es que el ministro destituido es nombrado en seguida contralor.

ESTADO DE COSAS.

Parece que Nicaragua va por fin á salir de la situación anormal que viene atravesando desde 1854. Este pueblo tantas veces vejado, privado de sus mas caros derechos desde que se encendió la guerra de 54—siempre sirviendo su nombre de pretexto para su misma destrucción en nombre de su felicidad; está convocado á elegir las autoridades que deben manejar sus negocios. El último domingo del presente mes se reunirá en los cantones electorales á es-

cojer los hombres que deben rejir sus destinos, formar pactos con las otras secciones de C. A., para proveer á la defensa mútua, revestir al país de la alta dignidad á que lo llama su calidad de Estado Centro-Americano, restablecer las armoniosas relaciones que deben existir con los vecinos, y que solo una falsa idea del estado de debilidad en que ha quedado el país á consecuencia de tantos desastres, ó bien el poco respeto que hayan inspirado las autoridades supremas, por su calidad de interinarias, han podido interrumpir.

Sabemos con sentimiento que la correspondencia entre el actual gabinete de Nicaragua y el de Costa-rica se ha agrinado un poco, debido á la precipitación con que se han querido ventilar asuntos, que en las circunstancias actuales de Centro-América, ni la calidad de hermano jeneroso con que Costa-rica se lanzó á la lid en defensa de Nicaragua, ni la interinidad de nuestro Gobierno, debieron haber permitido se tocasen. Esperamos con confianza que á la aparición del Gobierno legal, todo punto de controversias desaparecerá, y se llevará á cabo la unión de los dos pueblos en uno solo; unión que el desarrollo del filibusterismo, y la respetabilidad de nuestras nacionalidades reclamaban de una manera mas perentoria que nunca, como base fundamental para la nacionalización de Centro-América.

En Guatemala ha amenazado una perturbación del orden público.—A consecuencia de la invasión del cólera, en muchas poblaciones que no han progresado nada desde 1837, se han renovado las creencias que reinaron en aquella época de que el azote que actualmente las aflige, es producido por envenenamientos.—De aquí algunos revolucionarios, que desde mucho tiempo están haciendo infructuosos esfuerzos por combatir el actual orden de cosas reinante en aquel Estado, han tomado pretextos para formar de un asunto de ignorancia una cuestión política. Sin embargo los esfuerzos del Gobierno y de las gentes notables de la capital y de los departamentos han logrado disipar los errores de la clase ignorante, y por la confianza que han sabido inspirar, con su conducta generosa y humana, remover todo motivo de alarma.

Funestos son los efectos de la ignorancia. Al paso que lastima verdaderamente el corazón ver á las pobres gentes cuidando de los rios y pozos para que un mal intencionado no los envenene, no puede uno menos de estremecerse al considerar que, en uno de esos vértigos de sublimada ignorancia, puede ser tomado por brujo ó envenenador y sacrificado á la injusta venganza de un pueblo ciego.

En 1837 un extranjero que andaba en ciertos negocios por los pueblos y haciendas del departamento de San Miguel, en el Estado del Salvador, fué imputado de haber envenenado las aguas, y sacrificado inmediatamente por la primera partida que le encontró.

No solo entre nosotros se han visto estos actos de ignorancia popular. En 1832, que el cólera invadió la Europa, en varias poblaciones de aquel culto hemisferio se vieron escenas de esta especie, y aun en la civilizada París fueron sacrificados hombres inocentes á la furia del populacho ignorante.

La feria anual de Jocotenango, que se acostumbra celebrar el 15 de Agosto está transferida al 24 del presente.

En el Salvador va desapareciendo el cólera—Este Estado sigue en progreso—el vértigo revolucionario ha desaparecido completamente, merced á la energía con que las autoridades persiguen y castigan á los criminales.

La Gaceta de 29 de Agosto nos informa de que se trabaja la carta topo-

gráfica del Estado, y que pronto se publicará un ensayo jeneral estadístico, histórico y político del mismo.

HONDURAS.—Tenemos á la vista la Gaceta de 30 de Julio, que á la verdad contiene algunas observaciones justas acerca de la nueva forma de Gobierno que se ha impuesto á Nicaragua; pero vemos con hondo sentimiento que el órgano del Gobierno hondureño busque las causas del malestar de este país en lo que solamente es un efecto de la misma situación. Parece que la Gaceta de Honduras ha sido heredera del programa del „ex-Boletín Oficial,” y que cumpliendo con la manda forzosa de alabar al Presidente Rivas, se ve en la necesidad de deprimir el verdadero mérito.

No queremos nosotros tocar á Don Patricio: porque desde que cayó de la Presidencia, le consideramos fuera de nuestra jurisdicción: pertenece exclusivamente á la historia: ella le juzgará con imparcialidad y rectitud.

Pero creemos conveniente recordar á la Gaceta de Honduras que ni era Don Patricio quien queria llevar á cabo el convenio de 12 de Setiembre, ni el Jeneral Martinez quien interrumpió su ejecución, con su llegada á Managua. Muy notorias son las varias providencias contradictorias, dictadas por aquella administración sobre el asunto de elecciones, las cuales eran el termómetro por el que se podía conocer el verdadero grado de calor á que se hallaban las probabilidades en pro y contra del triunfo de su partido en el campo electoral. En cuanto á la caída del Presidente, nada mas natural—Hay un principio de derecho que dice: „las cosas se deshacen por el mismo camino que se hacen”—Dos Jenerales lo elevaron, dos lo botaron.

No deshacemos enteramente la insinuación de que en este acto haya habido „alguna secreta ambición de mando.” Dirémosle, con respecto al Jeneral Martinez, que desde la conclusion de la guerra nacional, no ha pedido otra cosa mas que la elección; y que un hombre que, en las montañas de Segovín, en medio de mil fatigas y privaciones, pudo mantener el fuego sacro de la libertad, próximo á extinguirse; que combatió valerosamente en contra de los usurpadores; y que al cabo de la lucha se hallaba con 500 rifleros aguerridos, tres departamentos populares adictos y entusiastas, y que contaba con el apoyo de toda la sensatez de Nicaragua; este hombre, decimos, á haber tenido un poco de ambición, habría dicho—„Yo mando”—Pero sus ideas son diversas, y á sus jenerosos esfuerzos debemos el decreto siguiente.

(*Del Centro-americano.*)

Hemos recibido varios números del *Star and Herald* de Panamá, alcanzando la última fecha hasta el 17 del corriente, y de este último traducimos lo siguiente.

LA GRINGLENA EN PANAMA.

Señores Editores del *Star and Herald*.

Se quejan Vds. siempre de que no tenemos justicia, ni leyes, ni policía, ni orden en Panamá. Tal vez no los tendremos; pero yo les diré lo que tenemos, que es mil veces peor, de lo cual le somos deudores á los extranjeros.—Naguas Crinolinas.—Esta calamidad, señores, nos ha alcanzado; la hallamos en los bailes, nos acomete en los paseos, y nos aflige y aprieta en las iglesias. Aseguro á U.U. bajo mi palabra de honor, que de mejor gana bailarían con un globo (y todas las damas saben que yo ballo bien) ó pasearían las calles con una cántara de barro en cada brazo, que con una mina que use la infame Crinolina.

Señores interpongan su influencia á fin de que se destierre esa maldadada moda etc. etc.

A. Florentino.

AVISOS.

El Supremo Gobierno en resolucian del dia de ayer ha dispuesto se convoquen postores que quieran hacer de su cuenta, costo y riesgo la introduccion de aguardiente y miste'a extranjeros bajo las bases y condiciones siguientes:

Art. 1º La persona que quiera contratar el abasto del ramo de licores extranjeros, dirigirá su propuesta á la Secretaria de Hacienda en pliego cerrado en el término de sesenta dias contados desde el 21 del corriente mes.

2º Que debe proveer de la cantidad que se calcule puede consumirse en un año.

3º Que la calidad del licor debe ser superior y la entrega debe hacerse en esta ciudad en la administracion jeneral del ramo por cuenta, costo y riesgo del que sea contratista.

4º Que el licor que se contrate debe salir de Europa, embotellado, bien tapado y con cápsula.

5º Que todo el licor que saliere de mala calidad, ya sea por mal gusto, falta de gradus de fortaleza, ó por lo ordinario de su fabrica ion, no es de recibo y cae en comiso; y

6º Que el contratista debe afianzar el cumplimiento del contrato con un fiador responsable á pagar una multa de tres mil pesos por la falta de cumplimiento en el convenio.

Las personas á quienes les interese entrar en este negocio, pueden ocurrir con sus propuestas á la Secretaria de Hacienda y en el término prevenido en el art. 1º

Intendencia jeneral de la República, San José, Setiembre 24 de 1857.

Luciano Pesalza.

EDICTO.

Por el presente llamo y emplazo al reo acusado, Tiburcio Mayorga, procesado en esta causa en la cual he provido el auto que á la letra dice: "Juzgado de Hacienda, San José, á las diez de la mañana del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete. Resultando de la instrucion anterior que la prueba requerida por el artículo 730 parte 3ª del Código Jeneral para decretar la prision contra Tiburcio Mayorga por fabrica clandestina de aguardiente, y contra Santiago de Jesus Brenes por la complicidad que le resulta como expendidor del licor destilado por el primero: se declara haber lugar á formacion de causa contra dichos Mayorga y Brenes por el delito indicado; redox-moles á prision: prevengaseles nombres defensor que les proteja y defienda en esta causa: entreguese el Alenya de las cárceles de esta capital copia de este auto motivado, para los fines de ley; dándose aviso de haberse dictado al Sr. secretario del Supremo Tribunal de Justicia, conforme á los arts. 730, 731, y 819, del Código de procedimientos. Y por cuanto respecto á Simon Cubero no resulta comprobado el cuerpo del delito, ni puede formar completa prueba contra él la declaracion de Estevan Vargas de Rojas S., por la vaguedad de su dicho, en lo que se refiere al mismo Cubero: sobresease en la causa en cuanto á éste, conforme á los artículos 730 y 811 del Código citado, quedando en libertad bajo la fianza de haz, y reservándose el dar cuenta al Tribunal Supremo de este procedimiento hacia la conclusion de la causa que continúa contra los otros reos, para evitar los perjuicios que la demora pudiera ocasionar á éstos: Juan Rafael Mata=Bartolo Mondéz=Juan Solano=En consecuencia prevengo al reo que se presente en éstas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se declarará rebelde, habiéndolo por convido en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarlo, y todas las personas particulares la de indicar el lugar en que se oculta.

Juan Rafael Mata.

Tales N. Gomez.—Bartolo Mondéz

JUDICATURA CIVIL Y DE COMERCIO EN 1ª INSTANCIA DE HEREDIA. A las nueve de la mañana del día 23 de Setiembre de 1857.

En los portales de este juzgado y á las doce del dia ocho del entrante mes de Octubre, deben rematarse en el mejor postor, los bienes siguientes.

Una casa situada en la villa de Barba, de once varas de largo y siete de ancho, con su correspondiente solar, cuyos límites son: por el Sur y Este, calles públicas, por el Oeste con solar del finado Eusebio Morales, y por el Norte con propiedad del Sr. Anselmo Miranda, valorada en ciento veinticinco pesos.—Un potrero constante de cuatro y media manzanas ubicado en el barrio de San Pedro de la misma villa, colocado entre propiedades de los Señores Roque Morales, Tino Ariya y Eusebio Morales, justipreciado en ciento treinta y cinco pesos.—Otro terreno que comprende una manzana, situado 500 varas al Sur de la plaza de la referida villa, entre propiedades de los Señores D. Paulino Ortiz, Rosa Duarte, Josefa Calvo y Rafael Madrigal, tasado en cincuenta pesos.—Una yegua retinta en cinco pesos.—Una vaca amarilla con un ternero en diez y ocho pesos.—Una yunta de terneros piañatos en diez y siete pesos.—Una potrancia retinta en cuatro pesos, y varios muebles diferentes en clase y valor que alcanzan á la suma de veintinueve pesos tres y medio reales.

Todos los bienes dichos pertenecen á la testamentaria del finado José Molina, y se venden para pagar á los acreedores y cubrir los gastos de justicia: quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá.

J. Gregorio Trejos.

Josinto Trejos.—Saturnino Trejos.

JEFATURA POLITICA DE BARBA.

Desde el primero de Agosto último, existe en depósito un caballo retinto de buenos andares y marcado, y se avisa ahora para que, el que se considere con derecho á él, ocurra á legalizarlo dentro del término de tres meses, pues de no, será su bastado.

Setiembre 22 de 1857.

Martin Perez.

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

En esta oficina estaban concentradas todas las cartas que regresaron de Rivas y otros puntos desde la primera expedicion; y antes de arrojarlas al fuego para cumplir con la ley, he querido hacer de ellas un exámen minucioso, porque conocí que algunas contenian dinero, lo cual he verificado sin faltar á la confianza pública. A continuacion pongo la lista de las que guardaban algo, y me reservo los nombres de las personas que las remitian, para evitar que el que ha sea su legitimo dueño se atreva á reclamar lo que no le pertenece. Despues de dos meses de esta publicacion, destinaré á algun objeto piañoso aquellas cantidades por las cuales no hubiesen ocurrido sus interesados.

Table with names and amounts: Jesus Avila de Alajuela \$ 4, Juan Ramon Miranda id. id. 1 1/2, Ramon Fernandez id. id. 1 1/2, Antonio Chaves id. id. 1 1/2, Encarnacion Sanchez de Cartago 1, Felipe Arias id. id. 2, Juan Agustin Rivera id. id. 2, Al hijo de Trinidad Martinez id. id. 2, Domingo Montero de San Juan 2 1/2, Fidel Marin de la Guadalupe 1 1/2, Esmorejildo Mora de San Vicente 2, Bruno Mora de Alajuelita 1, Felipe Rios de Escasú 1 1/2, Joaquina Romero de la Candelaria 2 1, Felipe de Jesus Navarro id. id. 1 1/2, Blas de Jesus Calvo de la Union 2, Manuel Bonilla de San José 2 1/2, Ramon Obando id. id. 2 1/2, José y José Victor Vargas id. id. 1 1/2, Joaquin Vargas id. id. 2, Gorgonio Barrantes id. id. 1 1/2, Lorenzo Sanchez id. id. 1 1/2, Vte. Guerrero y Man. Mª Nora de Santa Ana 4, Justo y Jesus Vargas id. id. 1 3/4, Francisco Berrocal del Mojon 1 1/4, Suma \$ 19 1/4

Para José Mercedes Perez de Cot, un peinito de marfil.

Ademas llamo á Ignacio Calderon, ó á su legitimo representante, para entregarme los veintinueve reales que me dejó hace más

de tres años, para que le consignese la fé de muerto de un sujeto que suponía habia sido enterrado en Aroyapa, lo cual no tuvo efecto.

San José, Setiembre 26 de 1857.

El Administrador Jeneral, Francisco Echeverría.

ADMINISTRACION GRAL. DE CORREOS. SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS DE OCTUBRE.

Para Puntarenas continuará saliendo los dias pares á las doce y entrando los nones á las diez de la mañana, poco mas ó menos.

Para Moravia saldrá y entrará dos veces á la semana; calculando por el de Puntarenas, que corresponda al que sale de allí Jueves y Domingo.

Para los Estados de Centro-América, saldrá todos los Lunes á las doce en punto, y ademas el día 26 se despachará otro para aprovechar el vapor Columbus que saldrá de Puntarenas el 21 ó 22 tocando en todos los puertos desde San Juan del Sur, hasta San José de Guatemala.

Para San Ramon de los Palmares, saldrá y entrará con el mismo de Puntarenas.

Para las Provincias del interior se despachará diariamente á la una de la tarde y se recibirá de la misma manera, próximamente, á las once de la mañana.

Para Europa, Estados Unidos y Sud América, por la via de San Juan del Norte (Grey Town) se despachará el 10 y el 25 á las doce y se recibirá del 5 al 9 y del 20 al 24 próximamente.

Para Panamá, Norte y Sud América, por el Columbus se despachará el dia cinco; pues este vapor ha anunciado su regreso de los Estados para el 5 poco mas ó menos.

Para Moñi saldrá el 5 á las doce y regresará del 18 al 20.

Para Terráha y Boruca saldrá el 11 á las doce y entrará del 8 al 10.

El Administrador Jeneral

Francisco Echeverría.

JUZGADO ARBITRO.—San Ramon á las doce del día 29 del mes de Setiembre del año de 1857.

En la casa de habitacion del que suscribe, se debe rematar en el mejor postor, una galera de teja y el cultivo ó industria de diez manzanas de tierra de poblar y de ejidos en que está ubicada dicha galera, sita al Sud de esta Villa como á mil varas de esta plaza, cuyo cultivo es la mayor parte de potrero, valorado todo en ciento cincuenta pesos, treinta y ocho manzanas de tierra en montaña, valoradas en cincuenta y siete pesos, sita al Oeste de esta Villa en los terrenos denunciados por el finado Pio Alvarado, colindantes por el Sulfente con terreno del Sr. Ramon Zamora, y por los otros tres vientos con terreno del referido Alvarado, y Joaquin Duran, una vaca jorca parida, valorada en quince pesos dos reales, otra id. id. en siete pesos, y otros muebles valorados en seis pesos un real, toda correspondiente á la testamentaria de la finada Paula Arrieta, cuyos bienes han sido adjudicados para pagar costas y á los acreedores Señores Pio Villalobos, Francisco Montero é Ignacio Aransivia. Quien quisiere hacer postura puede verificarlo á las doce del día Sábado diez del entrante Octubre.

Lorenzo Quzada.—Manuel Sotela.—Manuel Mª Rodriguez.

Por esta Superintendencia se conciertan peones para los trabajos de S. Carlos, pagándoles á razon de doce pesos el mes y dándoles sus alimentos—á diecisiete pesos, los que se contraten llevando ellos sus viveres; y se dá á unos y otros la correspondiente habitacion, á su salida para los trabajos.—Los soldados que deseen contratarse, por uno ó mas meses, pueden hacerlo, asegurándoles que obtendrán de sus respectivos comandantes, la licencia necesaria.

Superintendencia jeneral de caminos.—San José, Setiembre 28 de 1857.

Florentino Zeledon.

Se solicita por el dueño de un macho negro, pequeño, mandado al Hotel de Costarica, por el Sr. Ignacio Guffierrez, de Alajuela.

Si dentro de 15 dias, contados desde hoy, el dueño no pareciere á reclamarlo, me verá en el

caso de rematarlo, con previa aucion de la autoridad, para indemnizar los gastos que en el tiempo hechos.

San José, Setiembre 26 de 1857.

Francisco Roberto et.

CLASE DE IDIOMA FRANCÉS.

Desde el 1º de Octubre próximo, se abrirá una, bajo la direccion del apteciable é inteligente jóven italiano Sr. Alejandro Botero.

Conoce la utilidad de este idioma; así como la amabilidad, cultura y otras prendas, que adornan al profesor, no dudamos que la juventud costarricense, se apresurará á aumentar el número de alumnos.

Las condiciones se arreglarán con el profesor, quien dará lecciones á las señoras y señoritas, en sus respectivas casas.

Vive en el Hotel de Costarica.

El que suscribe avisa al respetable público, que ha regresado de la campaña de Nicaragua, y ofrece sus servicios como médico cirujano. Oficina pegada al cuartel, calle de la Polvora Dr. Francisco Ellendorf.

HOTEL DE HEREDIA.

Se abrirá al público el Domingo 20 del mes que corre, ofreciendo el propietario que suscribe proporcionar con el mayor esmero á los que quieran honrarle con su confianza, mesa y alojamiento de mejor calidad á precios cómodos y fijos.

Carlos Pauli.

Con fecha 21 de Marzo último, el Supremo Gobierno del Salvador, nombró Cónsul de la República en Liverpool, al Sr. Don Jorge B. Kerferd, nombramiento que ha sido aceptado, y que el Sr. Kerferd participa á sus amigos y conocidos.

El que suscribe fuertemente convencido, en virtud de las observaciones practicadas por personas inteligentes, de que en los lavaderos de Santa Ana posee la República una de sus mas pingues riquezas, tiene el honor de invitar á los aficionados que quieran acompañarlo en una expedicion á dichos lavaderos, para la cual tiene ya listos los suficientes utensilios que auxiliarán para emprender un trabajo formal, entre ellos se encuentra una máquina conocida en California con el nombre de CRADLE, cuya utilidad es notoria.)

Para el completo del número de socios que se desea formar, faltan dos personas, que se admitiran, previo el convenio con el que suscribe. El día de la partida será resuelto por todos los asociados.

Pedro Porras.

El que quiere comprar las casas que antes pertenecian al finado Sr. Cruz Rojas, sitas en el barrio de la Laguna, calle de Minerva, ocurra donde el Sr. Don Ramon Quirós, con quien se informará de sus precios y modos de pago.—La venta será á precios módicos, bien sea la propuesta por la una, ó por ambas.

San José, Setiembre 30 de 1857.

EN JURISDICCION DE PACACA.

El que suscribe ofrece vender diez caballerías de tierra en montaña y rastrojales, de superior calidad, para criar ganado, cerradas por dos rios y en el interior varias quebradas, un sulfital, ojo cales y otros varios pastos propios del ganado, y para agricultura asegura que producen con abundancia caña de azúcar, plátanos, café, maiz, frijoles y arroz, parecen tambien algunos paños de encaci dichos terrenos estan al Sur de los que posee el Lic. D. Pedro Zeledon y contiguos al Zapotal de D. José Antonio Angulo Puriscal y Tiunaste, su nominacion los Palmares del Chile, colindantes tambien al pueblito de los Desamparados. Dará á precios muy económicos y tomará á la par, vales ó bonos de la deuda nacional, dará tambien hasta un año de plazo sin interes. Asegura que hay hermosas planuras y que tanto éstas como los puntos laderosos correspondien con usura á los empresarios.

Ofrece tambien en venta un molino de elaborar harinas de trigo, sito en Mata-rebouda, á las orillas del rio Maria-Aguilar, con cuatro pilas de cal y canto donde tiene establecida una curtiembre y el potrero como de una manzana en que está ubicada la casa, presa y saca de agua del Molino arriba dicho.—Tomará en cambio café, cueros de res, vales ó bonos.

San José, Setiembre 22 de 1857.

Manuel Gomez.